



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Junio de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Junio de 2022.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la colocación de luminarias LED en el Barrio 50 Viviendas Norte Licitación 29/96, perteneciente al Circuito 7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a nosotros luego reuniones que mantuve con vecinos de la zona, a través de las cuales me manifestaron la necesidad de contar con este tipo de luminarias.

Se prevé la colocación de luminaria led en las arterias por donde circulan numerosas familias en los distintos horarios.

El proyecto está dirigido a brindar mayor seguridad, más integración igualitaria, en pocas palabras brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°: Procédase a la colocación e instalación y montaje de luminarias LED en las diferentes arterias del 50 Viviendas Norte Licitación 29/96, perteneciente al Circuito 7 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3°.-De forma.